

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Presidencia

**1782 Decreto número 15/2001, de 9 de febrero de 2001, de la Consejería de Presidencia, por el que se modifica el Decreto número 27/2000, de 4 de mayo, por el que se crea el Observatorio del Euro de la Región de Murcia, y se establece el procedimiento de adhesión al «Código de buenas prácticas para una mejor adaptación al euro» y la obtención del distintivo oficial «euro».**

#### Preámbulo

Por Decreto 27/2000, de 4 de mayo, se crea el Observatorio del Euro de la Región de Murcia y se establece el procedimiento de adhesión al «Código de Buenas Prácticas para una mejor adaptación al Euro» y la obtención del distintivo oficial «Euro».

La experiencia surgida en la aplicación de dicho Decreto ha puesto de manifiesto la lentitud del procedimiento de distribución y difusión de la Euroetiqueta y del Código de Buenas Prácticas entre las empresas comerciales, turísticas y de servicios ubicadas en la Región de Murcia, en contra del cumplimiento de los objetivos de dicho Decreto, que no son otros que la rápida, pronta y eficaz distribución de ambos. Por ello resulta aconsejable remover los obstáculos surgidos en el proceso de distribución de la Euroetiqueta y del Código de Buenas Prácticas, atendiendo también a las recomendaciones en este sentido de la Unión Europea y del propio Gobierno de la Nación, impulsor de este proceso, introduciendo las modificaciones en aquellos preceptos del Decreto 27/2000, que se estiman necesarias para los fines expuestos.

Por todo ello, a iniciativa de los Consejeros de Tecnologías, Industria y Comercio y de Sanidad y Consumo y a propuesta del Consejero de Presidencia, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión de 9 de febrero del año 2001,

#### DISPONGO

#### Artículo único.

Se añade un artículo 8 al Decreto número 27/2000, de 4 de mayo, por el que se crea el Observatorio del Euro de la Región de Murcia, y se establece el procedimiento de adhesión al «Código de Buenas Prácticas para una mejor adaptación al Euro» y la obtención del distintivo oficial «Euro», del tenor literal siguiente:

#### Artículo 8.- Posibilidad de acuerdos para la distribución de distintivos Euro.

1.- Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores y con objeto de conseguir los objetivos fijados en este Decreto, podrán suscribirse acuerdos o convenios con otras Administraciones Públicas, orientados a la promoción de la distribución masiva de la Euroetiqueta y del Código de Buenas Prácticas entre empresas comerciales, turísticas y de servicios ubicadas en la Región de Murcia.

2.- Una vez se suscriba el oportuno convenio, podrán distribuirse las euroetiquetas a las empresas señaladas en el párrafo anterior, que las exhibirán en sus establecimientos, considerándose que tal exhibición supone la aceptación por las

empresas de los compromisos de cumplir los principios recogidos en el Código de Buenas Prácticas.

## DISPOSICIONES FINALES

#### Primera.

Se faculta a los Consejeros de Tecnologías, Industria y Comercio y de Sanidad y Consumo, en sus respectivas competencias, para la suscripción de los acuerdos a los que se refiere el artículo único del presente Decreto.

#### Segunda.

El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su vigencia está limitada temporalmente a la finalización del proceso de introducción del Euro, y en todo caso al 28 de febrero del año 2002.

Dado en Murcia a 9 de febrero de 2001.—El Presidente en funciones, **Antonio Gómez Fayrén**.—El Consejero de Presidencia, **José Ramón Bustillo Navia-Osorio**.

### Consejería de Economía y Hacienda

**1827 Orden 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se nombran funcionarios de distintos cuerpos de la Administración Regional procedentes de las ofertas de empleo público correspondientes a los años 1997 y 1998.**

Vistas las propuestas de nombramiento, formuladas por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, procedentes de las Ofertas de Empleo Público correspondientes a 1997 y 1998, y, teniendo en cuenta que los aspirantes seleccionados han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Vista la Orden de 20 de noviembre de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acuerda la acumulación de plazas desiertas en pruebas selectivas por el sistema de Promoción Interna a plazas convocadas por el sistema de Acceso Libre, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 1997 y 1998.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en uso de las competencias que me confiere el artículo 12.2.j) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

#### DISPONGO

#### Primero.

Nombrar funcionarios en los Cuerpos que se relacionan en el Anexo I a esta Orden, cuyas pruebas selectivas fueron convocadas al amparo de las Ofertas Públicas de Empleo correspondientes a los años 1997 y 1998.

#### Segundo.

Destinar, a las Consejerías y Organismos, señalados en el Anexo II, a los funcionarios nombrados, previo juramento o promesa del cargo, de conformidad con el apartado cuarto de esta Orden.

En dicho Anexo se indica, igualmente, quien debe realizar el periodo de prácticas previsto en la normativa vigente y quien está exento de realizarlo.

**Tercero.**

Relacionar en el Anexo III de esta Orden al personal que ha solicitado la declaración de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, con expresión del Cuerpo y Opción.

**Cuarto.**

En el acto de toma de posesión, se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que les estén atribuidas. Dicho juramento o promesa, se realizará según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (B.O.E. nº 83 de 6-4-79).

**Quinto.**

El personal, que ocupe su primer destino con carácter provisional, estará obligado a participar en el concurso de provisión de puestos inmediato posterior a su ingreso donde se oferten puestos de trabajo a proveer por funcionarios pertenecientes a su Cuerpo de ingreso.

**Sexto.**

1.- La toma de posesión de los funcionarios nombrados en esta Orden, se efectuará en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa sita en Avda. Infante D. Juan Manuel nº 14 de Murcia, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, desde el mismo día de la publicación de la presente Orden, y, al menos, con 24 horas de antelación al día elegido para tomar posesión, los funcionarios nombrados comunicarán a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa la fecha en la que desean incorporarse.

Dicha comunicación se realizará bien mediante comparecencia personal en la mencionada Dirección General, o, bien mediante cualquier medio que acredite de forma fehaciente la intención de tomar posesión.

La incorporación de los funcionarios, en su caso, producirá el cese del personal interino que se vea afectado.

3.- En el supuesto de incumplimiento del deber de preavisar a que se refiere el apartado anterior, se comunicará a los interesados, en el acto de comparecencia para realizar la toma de posesión, el día a partir del cual pueden efectuar ésta.

**Séptimo.**

Los funcionarios nombrados se presentarán, tras la toma de posesión efectuada en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, en la Unidad de personal de la Consejería u Organismo al que ha sido destinado, al objeto de hacer efectiva la toma de posesión en el puesto de trabajo.

**Octavo.**

La Unidad de personal de la Consejería u Organismo remitirá a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, las hojas de enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo, debidamente cumplimentadas. A estos efectos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los funcionarios nombrados deberán realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refieren los preceptos citados.

**Noveno.**

Tras la toma de posesión el funcionario realizará la acción formativa, de carácter obligatorio, prevista en cada convocatoria.

**Décimo.**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

Murcia, 7 de febrero de 2001.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

A N E X O I

A LA ORDEN 7 DE FEBRERO DE 2001, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DE DISTINTOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

RELACIÓN DE CUERPOS

Cuerpo, Escala y Opción:	Pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional convocadas por Orden de:	Sistema de acceso
<b>GRUPO D</b>		
Cuerpo: Técnicos Auxiliares: Escala: ——. Opción: Cocina.	9 de diciembre de 1998, de la Consejería de Presidencia, y por Orden de 20 de noviembre de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acumula 1 plaza.	Libre.
<b>GRUPO B</b>		
Cuerpo: Gestión Administrativa.	24 de septiembre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, para cubrir 6 plazas.	Libre.
Cuerpo: Técnico. Escala: ——. Opción: Documentación.	22 de junio de 1999, de la Consejería de Presidencia, y por Orden de 20 de noviembre de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acumula 1 plaza.	Libre

Cuerpo: Técnico. Escala: Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos. Opción: Arquitectura Técnica.	22 de junio de 1999, de la Consejería de Presidencia, y por Orden de 20 de noviembre de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acumula 1 plaza.	Libre.
Cuerpo: Técnico. Escala: Diplomados de Salud Pública. Opción: Enfermería.	6 de octubre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, para cubrir 22 plazas.	Libre.
<b>GRUPO A</b>		
Cuerpo: Superior Administradores.	15 de noviembre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, para cubrir 16 plazas.	Libre.
Cuerpo: Superior Facultativo. Escala: ——. Opción: Analista de Sistemas.	18 de octubre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, para cubrir 2 plazas.	Libre.
Cuerpo: Superior Facultativo. Escala: ——. Opción: Química	3 de noviembre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, y por Orden de 20 de noviembre de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acumula 1 plaza.	Libre.
Cuerpo: Superior Facultativo. Escala: Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos. Opción: Ingeniería Industrial.	22 de junio de 1999, de la Consejería de Presidencia, y por Orden de 20 de noviembre de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acumula 1 plaza.	Libre.
Cuerpo: Superior Facultativo. Escala: Técnica Superior. Opción: Arquitectura.	24 de septiembre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, para cubrir 7 plazas.	Libre
Cuerpo: Superior Facultativo. Escala: Superior de Salud Pública. Opción: Medicina General.	3 de noviembre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, y por Orden de 20 de noviembre de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acumula 1 plaza.	Libre.
Cuerpo: Superior Facultativo. Escala: Superior de Salud Pública Opción: Psiquiatría.	6 de octubre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, para cubrir 1 plaza.	Libre.

## ANEXO II

A LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2001, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DE DISTINTOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
PROCEDENTES DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1997 Y 1998.

## RELACIÓN DE FUNCIONARIOS CON INDICACIÓN DE CUERPO Y DESTINO.

Grupo: D  
Cuerpo: Técnicos Auxiliares  
Escala: ——  
Opción: Cocina  
Sistema de acceso: Libre.

Apellidos y nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o Asimilado	Localidad	Cód.	Denominación puesto	Carácter de la adjudicación	Período de prácticas
Fuster Rodríguez, Mª del Milagro	74.156.860	FFU03258D	Trabajo y Política Social	I.S.S.O.R.M.	El Palmar	—	Cocinero/a Centro Ocupacional El Palmar	Definitivo	No

Grupo: B  
 Cuerpo: Gestión Administrativa  
 Escala: —  
 Opción: —  
 Sistema de acceso: Libre.

Apellidos y nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o Asimilado	Localidad	Cód.	Denominación puesto	Carácter de la adjudicación	Período de prácticas
Caballero Alburquerque, Inmaculada Concepción	48.391.149T	FU01690B	Educación y Universidades	Secretaría General	Murcia	TQ00142	Técnico de Apoyo	Provisional	Sí
Pozo Pérez, Visitación Josefa	22.467.905X	FU01691B	Economía y Hacienda	Agencia Regional de Recaudación	Murcia	JC00376	Jefe de Sección de Tramitación y Apoyo Administrativo	Provisional	No
Clar Fernández, Gloria	21.382.710R	FU01692B	Economía y Hacienda	Intervención General	Murcia	TQ00141	Técnico de Apoyo	Provisional	Sí
Sánchez Rodríguez, M <sup>a</sup> Dolores	27.469.639 <sup>a</sup>	FU01693B	Educación y Universidades	Secretaría General	Murcia	TQ00143	Técnico de Apoyo	Provisional	Sí
Martínez López, María Beatriz	34.825.107W	FU01694B	Presidencia	Secretaría Sectorial Mujer y Juventud	Murcia	—	Técnico	Definitivo	Sí
Soto Hernández, María José	34.832.855E	FU01695B	Obras Públicas y Ordenación del Territorio	Instituto de la Vivienda y Suelo	Murcia	—	Técnico	Definitivo	Sí

Grupo: B  
 Cuerpo: Técnico  
 Escala: —  
 Opción: Documentación  
 Sistema de acceso: Libre.

Apellidos y nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o Asimilado	Localidad	Cód.	Denominación puesto	Carácter de la adjudicación	Período de prácticas
López Carreño, Rosana	34.813.362X	FU01765B	Educación y Universidades	Secretaría General	Murcia	—	Documentalista	Definitivo	Sí

Grupo: B  
 Cuerpo: Técnico  
 Escala: Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos  
 Opción: Arquitectura Técnica  
 Sistema de acceso: Libre.

Apellidos y nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o Asimilado	Localidad	Cód.	Denominación puesto	Carácter de la adjudicación	Período de prácticas
Carrión Cervantes, Fulgencio	22.395.063D	FU01766B	Educación y Universidades	D. G. Centros, Ordenación e Inspección Educativa	Murcia	—	Arquitecto Técnico	Definitivo	No

Grupo: B  
 Cuerpo: Técnico  
 Escala: Diplomados de Salud Pública  
 Opción: Enfermería  
 Sistema de acceso: Libre.

Apellidos y nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o Asimilado	Localidad	Cód.	Denominación puesto	Carácter de la adjudicación	Período de prácticas
Peñalver Sánchez, José	52.802.265S	FU01743B	Sanidad y Consumo	Servicio Murciano de Salud	Murcia	—	Ayudante Técnico Sanitario /D.U.E. – Hospital General	Definitivo	Sí
Cortés Parra, María Caridad	52.762.192P	FU01744B	Sanidad y Consumo	Servicio Murciano de Salud	Murcia	—	Ayudante Técnico Sanitario /D.U.E. – Hospital General	Definitivo	Sí
Iniesta Alcázar, Javier	27.461.994V	FU01745B	Sanidad y Consumo	Servicio Murciano de Salud	Murcia	—	Ayudante Técnico Sanitario /D.U.E. – Hospital General	Definitivo	Sí
Cabrera Correas, María Teresa	29.006.763Z	FU01746B	Trabajo y Política Social	I.S.S.O.R.M.	Murcia	—	Ayudante Técnico Sanitario /D.U.E. – R.P.M. San Basilio	Definitivo	Sí
Moreno Egea,, Francisco Javier	05.167.771Q	FU01747B	Trabajo y Política Social	I.S.S.O.R.M.	Churra	—	Ayudante Técnico Sanitario /D.U.E. – C.A.M.P. Churra	Definitivo	Sí
Gea Jiménez, Ana María	52.812.147F	FU01748B	Sanidad y Consumo	Servicio Murciano de Salud	Santiago de la Ribera	—	Ayudante Técnico Sanitario /D.U.E. – Los Arcos	Definitivo	No

García Herrero, Mercedes	48.394.522S	FU01749B	Trabajo y Política Social	I.S.S.O.R.M.	Espinardo	—	Ayudante Técnico Sanitario Definitivo	Sí
/D.U.E. – R.P.M. Espinardo								
Sánchez Campayo, Concepción	52.757.288	AFU01751B	Sanidad y Consumo	Servicio Murciano de Salud	Murcia	—	Ayudante Técnico Sanitario Definitivo	No
/D.U.E. – Hospital General								
Cervantes Martínez, María Amparo	23.008.472P	FU01752B	Trabajo y Política Social	I.S.S.O.R.M.	Cartagena	—	Ayudante Técnico Sanitario Definitivo	Sí
/D.U.E. – R.P.M. Cartagena								
Tomás García, María Victoria	29.074.173B	FU01753B	Trabajo y Política Social	I.S.S.O.R.M.	Murcia	—	Ayudante Técnico Sanitario Definitivo	No
/D.U.E. – R.P.M. San Basilio								
Martínez Soto, Ángel	22.997.582C	FU01754B	Trabajo y Política Social	I.S.S.O.R.M.	Cartagena	—	Ayudante Técnico Sanitario Definitivo	Sí
/D.U.E. – R.P.M. Cartagena								
Hernández Hernández, Carmen	74.616.196X	FU01755B	Trabajo y Política Social	I.S.S.O.R.M.	Espinardo	—	Ayudante Técnico Sanitario Definitivo	No
/D.U.E. – R.P.M. Espinardo								
Peñalver Rodríguez, Ana María	22.969.422N	FU01759B	Trabajo y Política Social	I.S.S.O.R.M.	El Palmar	—	Ayudante Técnico Sanitario Definitivo	Sí
/D.U.E. – Centro Ocupacional El Palmar								
Pérez Segovia, María	23.233.543R	FU01760B	Educación y Universidades	D. G. Enseñanzas Reg. Espec. Y Atenc. Divers.	Lorca	—	Ayudante Técnico Sanitario Definitivo	Sí
/D.U.E. – C.E.E. Pilar Soubrier - Lorca								
Martínez Gálvez, Josefa	34.801.092E	FU01761B	Trabajo y Política Social	I.S.S.O.R.M.	Lorca	—	Ayudante Técnico Sanitario Definitivo	No
/D.U.E. – R.P.M. Lorca								
Fernández García, Ángel	23.021.458E	FU01762B	Trabajo y Política Social	I.S.S.O.R.M.	El Palmar	—	Ayudante Técnico Sanitario Definitivo	Sí
/D.U.E. – R.P.M. Fco. J. Asturiano								
Heredía Navas, José Luis	26.028.807Y	FU01763B	Trabajo y Política Social	I.S.S.O.R.M.	Murcia	—	Ayudante Técnico Sanitario Definitivo	Sí
/D.U.E. – R.P.M. San Basilio								
Orenes González, Raquel	34.834.770M	FU01764B	Trabajo y Política Social	I.S.S.O.R.M.	Murcia	—	Ayudante Técnico Sanitario Definitivo	No
/D.U.E. – R.P.M. San Basilio								

Grupo: A

Cuerpo: Superior de Administradores

Escala: —

Opción: —

Sistema de acceso: Libre.

Apellidos y nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o Asimilado	Localidad	Cód.	Denominación puesto	Carácter de la adjudicación	Período de prácticas
Sánchez Gómez, María Reyes	34.806.890R	FU02077A	Economía y Hacienda y Organización Administrativa	D. G. Recursos Humanos	Murcia	—	Asesor de Apoyo Jurídico	Definitivo	Sí
Belando Larrosa, José Miguel	34.821.392J	FU02078A	Trabajo y Política Social	Secretaría General	Murcia	—	Asesor de Apoyo Jurídico	Definitivo	Sí
Arance Gil, Gonzalo	22.978.688D	FU02079A	Economía y Hacienda	Secretaría General	Murcia	—	Asesor de Apoyo Jurídico	Definitivo	Sí
Zamora Ros, María Encarnación	22.965.201T	FU02080A	Turismo y Cultura	D. G. Cultura	Murcia	—	Asesor de Apoyo Jurídico	Definitivo	No
Falcón Ferrando, Javier José	05.168.670H	FU02081A	Tecnologías, Industria y Comercio	Secretaría General	Murcia	—	Asesor de Apoyo Jurídico	Definitivo	Sí
Gomarié Marín, María Pilar	77.507.877Q	FU02082A	Educación y Universidades	Secretaría General	Murcia	—	Asesor de Apoyo Jurídico	Definitivo	Sí
Arce Olmos, María Esther	34.825.977K	FU02083A	Economía y Hacienda	D. G. Tributos	Murcia	—	Asesor de Apoyo Jurídico	Definitivo	Sí
Lanzón Torres, María Ester	22.971.086C	FU02084A	Obras Públicas y Ordenación del Territorio	D. G. Vivienda, Arquitectura y Urbanismo	Murcia	—	Asesor de Apoyo Jurídico	Definitivo	Sí
Martínez Galán, David	23.002.415T	FU02085A	Economía y Hacienda	D. G. Presupuestos, Programación y Fondos Europeos	Murcia	JC00363	Jefe de Sección Estudios y Análisis	Provisional	Sí
García Balsalobre, Juan Jesús	27.487.875T	FU02086A	Obras Públicas y Ordenación del Territorio	Secretaría General	Murcia	—	Asesor de Apoyo Jurídico	Definitivo	Sí
Alarcón Blanco, María de las Mercedes	52.808.104N	FU02087A	Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Secretaría General	Murcia	—	Asesor de Apoyo Jurídico	Definitivo	Sí
Rodríguez Ayala, Francisco José	77.504.812X	FU02088A	Educación y Universidades	Secretaría General	Murcia	—	Asesor de Apoyo Jurídico	Definitivo	Sí
Pérez-Bryan Tello, María Luisa	34.821.169C	FU02089A	Educación y Universidades	Secretaría General	Murcia	—	Asesor de Apoyo Jurídico	Definitivo	Sí
Cascales Sasetta, José Antonio	22.988.538S	FU02090A	Economía y Hacienda	D. G. Presupuestos, Programación y Fondos Europeos	Murcia	JC00315	Jefe de Sección Gestión Tesorería	Provisional	Sí
Jiménez Martínez, María del Mar	48.392.169P	FU02091A	Educación y Universidades	D. G. Universidades e Investigación	Murcia	—	Asesor de Apoyo Economista	Definitivo	Sí
Rimblas Corredor, Luisa	29.040.605T	FU02092A	Economía y Hacienda	D. G. Patrimonio	Murcia	JC00366	Jefe de Sección Jurídico-Patrimonial	Provisional	Sí

Grupo: A  
 Cuerpo: Superior Facultativo  
 Escala: —  
 Opción: Analista de Sistemas  
 Sistema de acceso: Libre.

Apellidos y nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o Asimilado	Localidad	Cód.	Denominación puesto	Carácter de la adjudicación	Período de prácticas
Cobacho Tomel, Javier	34.787.602X	FU02093A	Tecnologías, Industria y Comercio	Secretaría General	Murcia	—	Analista de Sistemas	Definitivo	No
Domínguez Barrios, Santiago	30.618.838L	FU02094A	Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Secretaría General	Murcia	—	Analista de Sistemas	Definitivo	Sí

Grupo: A  
 Cuerpo: Superior Facultativo  
 Escala: —  
 Opción: Química  
 Sistema de acceso: Libre.

Apellidos y nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o Asimilado	Localidad	Cód.	Denominación puesto	Carácter de la adjudicación	Período de prácticas
Iniesta Luján, Josefa	22.461.122N	FU02097A	Agricultura, Agua y Medio Ambiente	D. G. Investigación y Transferencia Tecnológica	Jumilla	—	Técnico Formación y Experimentación C.C.A. Jumilla	Definitivo	No

Grupo: A  
 Cuerpo: Superior Facultativo  
 Escala: Técnica Superior  
 Opción: Ingeniería Industrial  
 Sistema de acceso: Libre.

Apellidos y nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o Asimilado	Localidad	Cód.	Denominación puesto	Carácter de la adjudicación	Período de prácticas
Abenza Moreno, Joaquín	74.341.046D	FU02098A	Tecnologías, Industria y Comercio	D. G. Tecnologías y Telecomunicaciones	Alcantarilla	—	Ingeniero Industrial Alcantarilla	Definitivo	No

Grupo: A  
 Cuerpo: Superior Facultativo  
 Escala: Técnica Superior  
 Opción: Arquitectura  
 Sistema de acceso: Libre.

Apellidos y nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o Asimilado	Localidad	Cód.	Denominación puesto	Carácter de la adjudicación	Período de prácticas
Buendía López, José	27.433.445B	FU02099A	Turismo y Cultura	D. G. Cultura	Murcia	TC00090	Técnico Gestión	Provisional	Sí
Marín Andreu, José Antonio	34.795.902F	FU02100A	Educación y Universidades	D. G. Centros, Ordenación e Inspección Educativa	Murcia	TO00065	Técnico Responsable	Provisional	Sí
Gómez Herrero, Pablo	02.216.291B	FU02101A	Obras Públicas y Ordenación del Territorio	D. G. Vivienda, Arquitectura y Urbanismo	Murcia	TC00154	Técnico Gestión	Provisional	No
Martínez Ríos, María Carmen	27.435.632J	FU02102A	Turismo y Cultura	D. G. Cultura	Murcia	TC00138	Técnico Gestión	Provisional	No
Roca Garcerán, María Concepción	27.430.672K	FU02103A	Presidencia	D. G. Deportes	Murcia	—	Técnico de Apoyo	Definitivo	Sí
Moreno Fernández, Arturo-Ezequiel	34.830.265P	FU02104A	Obras Públicas y Ordenación del Territorio	Instituto de la Vivienda y Suelo	Murcia	TC00204	Técnico Gestión	Provisional	Sí
Batán Bernal, Eduardo	27.484.043D	FU02105A	Educación y Universidades	Secretaría General	Murcia	—	Arquitecto	Definitivo	Sí

Grupo: A  
 Cuerpo: Superior Facultativo  
 Escala: Superior Salud Pública  
 Opción: Medicina General  
 Sistema de acceso: Libre.

Apellidos y nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o Asimilado	Localidad	Cód.	Denominación puesto	Carácter de la adjudicación	Período de prácticas
Borrachero Guijarro, José Miguel	34.813.031R	FU02095A	Sanidad y Consumo	Servicio Murciano de Salud	Santiago de la Ribera	ME00229	Médico Adjunto Puerta Urgencia – Los Arcos	Definitivo	Sí

Grupo: A  
 Cuerpo: Superior Facultativo  
 Escala: Superior Salud Pública  
 Opción: Psiquiatría  
 Sistema de acceso: Libre.

Apellidos y nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o Asimilado	Localidad	Cód.	Denominación puesto	Carácter de la adjudicación	Período de prácticas
Sánchez Alonso, Rosa María	22.461.680H	FU02096A	Trabajo y Política Social	I.S.S.O.R.M.	El Palmar	MA00057	Médico Psiquiatra – Luis Valenciano	Definitivo	No

### ANEXO III

A LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2001, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
 POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DE DISTINTOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 PROCEDENTES DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1997 Y 1998.

### RELACIÓN DE PERSONAL QUE HA SOLICITADO LA DECLARACIÓN DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO.

Grupo: B  
 Cuerpo: Técnico  
 Escala: Diplomados Salud Pública  
 Opción: Enfermería  
 Sistema de acceso: Libre.

Apellidos y nombre	N.I.F.	N.R.P.
Jorge Guillem, Rosa María	52.649.959S	FU01750B
Valcárcel Caballero, Carmen	34.828.970R	FU01756B
Carrasco Abellán, Diego Luis	23.233.145V	FU01757B
Iniesta Sánchez, Javier	34.806.668D	FU01758B

## Consejería de Economía y Hacienda

### 1801 Orden de 1 de febrero de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, así como la normativa reglamentaria que desarrolla, en especial del Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los requisitos y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características. Estableciendo, asimismo, el carácter público y precisando el contenido necesario de las mismas.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento n.º 4 del B.O.R.M. N.º 131, de 10 de junio).

Por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (B.O.R.M. n.º 36, de 13 de febrero), se hizo pública la misma adaptada al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio.